



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

**INFORMATIVO ADEEPRA: B – 057/25 FECHA 19/06/2025
ADEEPRA INFORMA: Tasa De interés ARBA.**

Provincia de Buenos Aires: Modificación de las tasas de interés a partir del 1° de julio de 2025

Les informamos a ustedes que ARBA fija, a partir del 1° de julio de 2025, en un 6,6%, no acumulativo, la tasa de interés mensual aplicable a la falta de pago de obligaciones fiscales, originadas en el impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario, a los automotores y embarcaciones deportivas o de recreación, a la transmisión gratuita de bienes, a la venta de energía eléctrica y tasas retributivas de servicios administrativos y judiciales.

Asimismo, se fija en un 8,3%, no acumulativo, la tasa de interés mensual aplicable a los cobros por vía de apremio de deudas, desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el efectivo pago.

Saludos cordiales,